

ACTA N° 10
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
12 de diciembre de 2007

En Valparaíso, a 12 de diciembre de 2007, siendo las 11:13 hrs, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 57 del 05 de diciembre, el Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair S. y con la asistencia de los siguientes Consejeros/as:

Sr. Jorge Chocair S., Subsecretario de Pesca;
Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca;
Sr. Feliz Inostroza C., Suplente de Directora Servicio Nacional de Pesca;
Sr. Iván Valenzuela B., Director General (S) del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
Sr. Ramón Figueroa G., Director Instituto de Fomento Pesquero;
Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
Sra. Ma. Beatriz Corbo A., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Oscar Alvear O., representante titular oficiales de naves pesqueras;
Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de proceso;
Sr. Alexis Cancino O., representante titular plantas de proceso;
Sr. José Contreras A., representante suplente plantas de proceso;
Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
Sr. Francisco Mujica O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona I-II Región;
Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región.
Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
Sr. Alberto Romero S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
Sr. José Gago S., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
Sr. Andrés Franco H., representante suplente de organizaciones gremiales del sector empresarial X-XII región;
Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
Sr. Carlos Vial I., representante titular acuicultura;
Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I-II región;

Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
Sr. Eric Vargas Q., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región;
Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
Sr. Hernán Machuca V., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca. Se encontraban presentes en la sesión el Sr. Hiram Villagra, Jefe de la División Jurídica, Sra. Valeria Carvajal, encargada de Asuntos Internacionales, Sr. Italo Campodónico, jefe de la División de Administración Pesquera y los sectorialistas Srs. Lorenzo Flores, Jorge Farías, Dario Rivas, José Acevedo y Mario Acevedo.

Justificaron su inasistencia los Consejeros Srs. Rodrigo Infante y Claudio Díaz.

Mediante Oficio de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Ord. N° 6030/41, del 10 de diciembre del 2007, designa Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, en carácter de Subrogante, sin perjuicio de sus actuales funciones, al Capitán de Navío LT Sr. Iván Valenzuela Bosne, por el día miércoles 12 de diciembre de 2007.

1.- Aprobación acta N° 9 de 2007.

El Consejero Sr. Jahn, observa que en el punto 2h) de la tabla donde se sanciona el fraccionamiento de la anchoveta III-IV Región, se realizó sin cumplir con el quórum establecido en la ley. A su juicio, el acta debería señalar que el Consejo no aprobó dicho fraccionamiento.

El Presidente del Consejo, señala que el acta debe ser una concordancia escrita de lo ocurrido en cada sesión, por tanto no se puede indicar lo que no acaeció. Señalando que ese ítem será revisado en el punto 3 de la tabla.

El Consejero Sr. Avalos, solicita que quede en acta todo lo dicho por los consejeros en las reuniones. Específicamente, lo señalado por el Consejero Sr. Sarquis referente a algunos acuerdos entre el sector artesanal e industrial. A lo cual el Consejero Sr. Sarquis, señala que lo que dijo en la sesión pasada es que había un acuerdo entre una compañía en la III Región con los lancharos de la IV Región. Acuerdo que es público y es de conocimiento de todos. Agrega que no tiene ningún problema de quede en el acta.

El Consejero Sr. Cancino, señala que uno de los procedimientos acordados en el Consejo es enviar las observaciones del acta por mail, pero no se está cumpliendo, ya que envió por esa vía sus excusas para la sesión anterior, y no fueron consideradas en el acta. Respecto al fraccionamiento, la ley señala que los integrantes de la Comisión que

representan al sector artesanal, laboral e industrial son elegidos por los miembros de sus respectivos estamentos y en caso que no existiera acuerdo será por sorteo. Por lo que el acta debe señalar que no hubo acuerdo y que se procedió por sorteo. Además señala que el Consejero Víctor Saldías había sido elegido para que formara parte de la comisión, sin embargo fue el Consejero Hugo Roa quien la integró.

El Presidente del Consejo, señala que ha tomado nota de lo planteado por los Consejeros Sres. Cancino y Avalos. Solicitando a la Secretaria Ejecutiva realizar las observaciones a las actas correspondientes. Respecto a lo planteado por el Consejero Sr. Jahn reitera que se la situación del quórum del fraccionamiento de anchoveta III y IV Región, será analizando durante esta sesión, específicamente en el punto 3) de tabla. Para finalizar indica que con las observaciones señaladas, se da por aprobada el acta.

2. CUOTAS GLOBALES ANUALES DE CAPTURA, AÑO 2008.

Constitución de Comisiones.

La Comisión para establecer un reserva de la cuota global anual de captura para fines de investigación mayor al 3% en la pesquería del jurel se constituye con la aplicación del artículo 3 letra c), quedando conformada por los Consejeros designados por la Presidencia: Consejera Sra. Corbo y los Consejeros Sres. Couve, Cabezas, Tarifeño, Carvajal y Merino.

La Comisión de propuesta de fraccionamiento se constituye con la aplicación del artículo 147 a) para las siguientes pesquerías:

- Raya y congrio dorado:

La Comisión de fraccionamiento del recurso raya fue conformada por los Consejeros Sres. Caracciolo y Vargas en representación del sector artesanal y designados por sus pares; el Consejero Sr. Gago en representación del sector industrial y designado por sus pares; el Consejero Sr. Cancino en representación del sector laboral y designado por sus pares; la Consejera Sra. Corbo y los Consejeros Sres. Couve y Tarifeño en representación de los miembros designados por el Presidente de la República, los que fueron seleccionados por sorteo.

- Sardina común y anchoveta para las regiones V a X región:

Quedando conformada por los Consejeros Sres. Segura y Machuca en representación del sector artesanal y designados por sus pares; el Consejero Sr. Sarquis en representación del sector industrial y designado por sus pares; el Consejero Sr. Cancino en representación del sector laboral y designado por sus pares; la Consejera Sra. Corbo y los Consejeros Sres. Couve y Tarifeño en representación de los miembros designados por el Presidente de la República, los que fueron seleccionados por sorteo.

a) Raya volantín entre la VIII Región y el paralelo 41°28,6 L.S.

El Sr. Lorenzo Flores, sectorialista de la División de Administración Pesquera expone informe técnico (R.Pesq.) N° 82.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca.

Medida	Consejo	Observaciones
Raya volantín	V-IX	Aprobado por unanimidad
	XIV-XI	Aprueba por unanimidad

El Consejero Sr. Couve, se refiere al fraccionamiento, señalando que el informe técnico propone disminuir el sector industrial y aumentar el artesanal, asimismo el porcentaje de reserva de investigación propuesto es de 3,1% que está sobre el 3%, y al estar sobre ese porcentaje, la ley señala que los Consejeros nominados por el Presidente de la República deben votar y luego debe ser ratificado por los 2/3 de los miembros en ejercicio del Consejo. Situación, que a su juicio, extendería el Consejo innecesariamente, por lo que solicita que se revisen los porcentajes y se haga una nueva propuesta.

El Consejero Sr. Vial, propone que la Subsecretaría de Pesca realice una propuesta de modificación de ley dado las vicisitudes de lo planteado por el Consejero Sr. Couve.

El Consejero Sr. Tarifeño, pregunta al sectorialista sobre el porcentaje utilizable del recurso. El Sr. Flores indica que estas son las aletas, que representa alrededor de un 40 % del peso.

El Consejero Sr. Vargas, le preocupa que el recurso no tenga talla mínima legal, solicitando que se establezca una. El Consejero Sr. Uriarte, señala no estar de acuerdo con la propuesta ya que las tallas mínimas incentivan el descarte.

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que esta pesquería está fraccionada por ley, por lo que los consejeros deberían ayudar a mejorar la norma. El Presidente del Consejo, señala que la Subsecretaría está dispuesta a analizar y en la medida de las posibilidades hacer todas las mejoras. Solicita a los Consejeros que la discusión se centre en las cuotas. Recuerda que el Consejero Sr. Couve ha hecho una propuesta concreta que el Consejo debe pronunciarse.

El Consejero Sr. Cancino, solicita que la Subsecretaría haga una nueva propuesta. Asimismo la Consejera Sra. Corbo, solicita que se den las cifras de fraccionamiento para poder votar.

El Presidente del Consejo solicita al sectorialista Sr. Lorenzo Flores, exponga los datos solicitados a comienzos de la sesión. Ajustados los datos se someten a votación.

El Presidente del Consejo somete a votación **una cuota global anual de captura año 2008, para raya volantín de 260 t., la cual se aprueba por 23 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención.**

Votaron a favor los Consejeros/as Srs./as. Jorge Chocair, Inés Montalva, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas. Votó en contra el Consejero Sr. Cosme Caracciolo y se abstuvo el Consejero Sr. Osvaldo Cubillos.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de fraccionamiento sector artesanal e industrial del recurso raya correspondiente a mantener la del año 2007, esto es, 8,3% para el sector industrial y un 91,6% para el sector artesanal. La propuesta fue **aprobada por la Comisión por unanimidad**, con 7 votos a favor. En atención que la propuesta aprobada por la Comisión corresponde a la misma del año anterior, el Consejo da su conformidad en orden de no someterla a aprobación de los dos tercios de los miembros en ejercicio y aprueba la propuesta de *status quo*.

b) Congrio dorado en las áreas de aguas interiores de la X, XI y XII Regiones y en la pesquería de la zona sur-austral.

El Sr. Lorenzo Flores, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone informe técnico (R.Pesq.) N° 95.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca.

Medida	Consejo	Observaciones
Congrio dorado	XIV-XI	Por consenso, aprueba informe alternativo que propone una cuota de 5.700 t.
	XII	Aprobado por 8 votos a favor y 6 en contra. Se sometió a votación la propuesta alternativa equivalente a 5.900 t, obteniéndose 6 votos a favor y 8 en contra (se rechaza) El fraccionamiento no fue votado y se recomendó que se invoque el artículo 147 a). a través de la formación de una comisión al interior del Consejo Nacional para fijar el fraccionamiento de la cuota.

El Consejero Sr. Tarifeño, le sorprende que la pesca esté siendo ejercida en la fracción juvenil, pregunta qué medidas se están proponiendo para proteger a los juveniles. El Sr. Flores, señala que se pueden proponer dos líneas de acción, una es fijar talla mínima legal, pero con los inconvenientes que ya se han señalado, o bien establecer zonas.

El Consejero Sr. Gago consulta qué porcentaje de la captura artesanal se registra en la zona norte y sur. El Sr. Flores, indica que el 90% en la zona norte y menos del 5% en la zona sur.

Al Consejero Sr. Caracciolo, le llama la atención que el informe técnico emita opiniones sobre la flota arrastrera y la flota palangrera. Señala que una de las medidas que propone la pesca artesanal es que se restrinja o se elimina el arrastre en esta pesquería.

El Consejero Sr. Cancino, no comparte la asignación del 70%. Respecto a lo que plantea el Consejero Sr. Caracciolo sobre la eliminación del arrastre, le señala que en ninguna parte del mundo este arte ha sido eliminado.

El Consejero Sr. Couve solicita las cifras de cuánto ha capturado el sector industrial y el artesanal. Datos que considera relevantes para tomar una decisión y poder votar. La Consejera Sra. Lizana, concuerda con lo planteado por el Consejero Sr. Couve, y pide que se considere lo ya señalado.

El Presidente del Consejo demanda al sectorialista que prepare la información que solicita el Consejero Sr. Couve y que la presente al Consejo.

Al Consejero Sr. Vial le parece que existe una inconsistencia de lo que se espera del efecto de la cuota a fijar; por un lado se pretende recuperar la biomasa, y por otro se tiene en la zona norte una disminución importante de ésta a pesar que ha habido una captura industrial por debajo de su cuota asignada. Sumado a esto, el informe plantea que el 90% de la captura de la pesca artesanal se realiza en la zona norte. A su juicio, lo que corresponde es hacer una asignación de cuota artesanal independiente de cada zona.

El Consejero Sr. Vargas, para el sector artesanal no existe fundamento en la separación de la pesquería, ya que los pescadores artesanales no pueden desplazarse de una región a otra. A su juicio, el planteamiento que indica que se está pescando más en la zona norte no es correcto.

El Consejero Sr. Gago plantea que en los últimos dos años en el Consejo Nacional de Pesca se ha planteado una política de *status quo*, lo que ha tenido buenos resultados, ya que se están viendo signos de recuperación. Por lo que propone mantener cuota global y aceptar la propuesta del fraccionamiento del Consejo de la X-XI región. Señala además que la pesquería de la zona norte está dentro de un 25% de la biomasa desovante, que es contradictorio a lo planteado por la Subsecretaría de Pesca.

El Consejero Sr. Uriarte, se suma a la propuesta del Consejero Sr. Gago. Lo mismo hace el Consejero Sr. Cancino, indicando además que se debería apoyar la votación de los Consejos Zonales de Pesca.

El Presidente del Consejo solicita al sectorialista indique el nivel de riesgo. El Sr. Flores, señala que es de un 15%. Sin embargo al mantener *status quo* el nivel de riesgo es del 20%.

El Consejero Sr. Gago considera que no es válido considerar en forma global las capturas del sector industrial debido a que las empresas y las embarcaciones que operan tienen realidades particulares. En cuanto al riesgo propuesto, en su opinión el nivel de riesgo de 15 % no es consistente con el resto de los recursos que se van a votar, un nivel del 20% para la pesquería y manteniendo *status quo* es una posición bastante consistente.

El Presidente del Consejo, propone *status quo* con revisión posterior. Propone votar primero a la cuota y luego el fraccionamiento.

El Consejero Sr. Alvear consulta sobre cuál es el nivel de riesgo a emplear si no se captura la totalidad de la cuota. A su juicio el riesgo debería disminuir. El Sr. Flores indica que de darse esa situación, el impacto se verá al año siguiente.

El Consejero Sr. Romero señala que la discusión de las razones de por qué algunos sectores no capturan la cuota asignada, no aporta nuevos antecedentes a la discusión.

El Consejero Sr. Couve, plantea que para que el sector artesanal mantenga su cuota, no es necesario modificar el fraccionamiento.

El Presidente del Consejo somete a votación **una cuota global anual de captura de 5.700 toneladas, para el congrio dorado año 2008, la cual es aprobada por 19 votos a favor y 5 en contra.**

Votaron a favor los Consejeros Srs/as. Jorge Chocair, Inés Montalva, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Ma. Beatriz Corbo, Osvaldo Carvajal. Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Eric Vargas. Votaron en contra los Consejeros Srs, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Cubillo, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Cosme Caracciolo.

El Consejero Sr. Vargas, aprueba si se mantiene el 70% para artesanal en el fraccionamiento.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de fraccionamiento sector artesanal e industrial del recurso congrio dorado correspondiente al 70% para el sector industrial y 30% para el sector artesanal. La **Comisión rechazó la propuesta** por 3 votos a favor y 4 en contra.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Caracciolo, Tarifeño y Vargas. Votaron en contra los Consejeros Sres. Cancino, Gago, Cabezas y Couve. Por tanto, **para el año 2008 rige el fraccionamiento del año anterior, de 20% para el sector artesanal y 80% para el sector industrial.**

c) Merluza de cola entre la V y XII Región.

El Sr. Darío Rivas, sectorialista de la División de Administración Pesquera expone informe técnico (R.Pesq.) N° 96.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca.

Medida	Consejo	Observaciones
Merluza de cola	V-IX	Aprobada por 13 votos a favor y 1 en contra
	XIV-XI	Por consenso, aprueba informe alternativo en que se propone una cuota de 157.000 t.

	XII	7 votos a favor y 7 votos en contra. Se somete a votación la propuesta alternativa equivalente a 159.000 t, obteniéndose 7 votos a favor y 7 votos en contra.
--	-----	--

El Consejero Sr. Tarifeño, consulta sobre la opinión de IFOP y CEPES referente del status del recurso. Al respecto el Sr. Rivas, señala que ambos informes coinciden con el status del recurso. A continuación señala que estos son trabajos científicos cuya función es asesorar empleando el enfoque precautorio, además analiza estrategias de explotación, estructura del stock y no emite opinión referente a la cuota, en la discusión se toca incidentalmente los valores de ella.

La Consejera Sra. Lizana, considera que la votación de los Consejos Zonales deben ser tomados en cuenta, y debiera haber una interpretación cuando se da empate en las votaciones.

El Consejero Sr. Vera, considera clara la exposición. En su opinión esta pesquería es un claro ejemplo de que el arte de arrastre que emplean los industriales captura individuos de mayor tamaño. Señala que la pesquería de merluza de cola es relevante para el sector arrastrero, por otro lado, no menos importante es la disminución de sus puestos de trabajo, lo que hace necesario considerar en la cuota que propone la Subsecretaría los aspectos sociales de ésta. Solicita que se tome como criterio lo que se hizo en las anteriores si no hay cuota pescada que se quede en el agua. Hace una reflexión sobre los resultados de la votación de los Consejos Zonales de Pesca, a raíz de lo cual plantea que no se debería contabilizar los votos del sector institucional, ya que apoyan la propuesta de la Subsecretaría. El Presidente del Consejo, señala que la ley es clara en quien ejerce el voto. Agrega que los Consejos Zonales de Pesca son consultivos y el Consejo Nacional es el resolutivo. A lo cual el Consejero Sr. Vera replica que es importante tener la opinión de los Consejos Zonales de Pesca, debido a que representan la opinión del sector productivo regional.

El Consejero Sr. Vargas señala que es inadecuado mantener una cuota de 154.000 t debido que los informes del IFOP formulados, indican que en los últimos 4 años la biomasa desovante no habría aumentado su producción. Este es un tema preocupante, por cuanto la merluza de cola forma parte de la cadena trófica de la merluza austral. Cuestiona el informe de CEPES, ya que a su juicio quien debería confeccionar los informes es IFOP, ya que es un rol de Estado la sustentabilidad las pesquerías.

El Consejero Sr. Gago destaca que en el presente año hubo un buen intercambio de información, presencia de observadores a bordo en casi todas las embarcaciones y buen análisis de información. Agrega que hay un importante avance en la convergencia de los datos y todo apunta a una pesquería sustentable. El informe de CEPES votado en los Consejos Zonales de Pesca, viene a recalcar que los sectores buscan asesoría científica para votar en forma informada. Cada uno de los sectores con responsabilidad debe tener la capacidad científica para poder votar las propuestas efectuadas por el Estado. El informe de CEPES planteó la posibilidad de un pequeño aumento para sustentar la operación sur austral. Se votó por 159.000 t, que fue la propuesta en los Consejos Zonales de Pesca de X-XI y se empató en el de la XII región.

El Consejero Sr. Alvear, señala que a la zona centro sur, siempre se ha dejado un 25% de cuota para ser pescado por redes de cerco. Si se va a cambiar ese criterio sería complicado para el sector.

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que el sector artesanal también tiene profesionales que los asesoran. Sin embargo, éstos no han sido invitados a participar en los Comités Científicos de las merluzas. Indica que los Srs. Consejeros deberían tener acceso y conocimiento de los informes elaborados por los Comités Científicos.

El Presidente del Consejo somete a votación **una cuota global anual de captura de 154.000 toneladas, para la merluza de cola año 2008, la cual es aprobada por 19 votos a favor y 6 en contra.**

Votaron a favor los Consejeros Srs/as. Jorge Chocair, Inés Montalva, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Ma. Beatriz Corbo, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte. Votaron en contra los Consejeros Srs. Eduardo Tarifeño, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

d) Anchoqueta y sardina común entre la V y X región.

El Sr. José Acevedo, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone el informe técnico (R. Pesq.) N° 93.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca.

Medida	Consejo	Observaciones
Anchoqueta y sardina común	V-IX	Aprobada por unanimidad
	XIV-XI	Aprobada por 7 votos a favor y 2 abstenciones

El Consejero Sr. Uriarte pregunta sobre la forma de cálculo de la cuota y los datos empleados. El sectorialista señala que en la evaluación de la cuota se incorporó los desembarques año 2006 y 2007.

El Consejero Sr. Couve, indica que el año pasado se realizó un Consejo extraordinario el 2 de marzo, donde se asumió un nivel de riesgo mayor, manteniendo un F 60, por lo que se sorprende teniendo un factor de riesgo bastante menor, que haya una disminución en ambas pesquerías. Plantea que la proposición de cuota para el año 2008 de la Subsecretaría es que bastante conservadora. El Consejero hace un análisis de la propuesta de la cuota global anual de captura del año 2007, del consumo de ésta durante el período, de los objetivos de conservación y de los niveles de riesgo aplicados. Considerando estos antecedentes, solicita que el Consejo proponga una cuota global anual que, durante el año 2008, no se vea sobrepasada como ocurrió del año 2007. Indica además que está dispuesto a asumir un nivel de riesgo mayor, a objeto de evitar una



solicitud posterior de aumento de la cuota. Además, recuerda que el artículo 26 de la Ley de Pesca señala que se permite sólo una modificación anual de la cuota global, por lo que, solicita se aclare, por qué el informe indica que la cuota será revisada en tres etapas. El Presidente del Consejo señala que las pesquerías sometidas a Límite Máximo de Captura por Armador, la cuota global anual de captura podrá modificarse más de una vez en el año (artículo 3 inciso tercero Ley N° 19.713)

El Sr. Covarrubias indica que la participación porcentual de la anchoveta y sardina común en los desembarques varía durante la temporada de pesca, en el año 2007 inicialmente se presentó en mayor abundancia la sardina común y posteriormente la anchoveta; una especie es fauna acompañante de la otra. Asimismo señala que se han cursado numerosas infracciones.

El Consejero Sr. Sarquis, indica que, el sector artesanal en la VIII región ha hecho un esfuerzo en iniciar su periodo de extracción lo más retrasado posible. Por lo que no es fortuito el aumento de los juveniles, sino que se debe a la preocupación del sector artesanal en postergar más de un mes el inicio de la operación. En relación a la presencia de juveniles, el Sr. Acevedo señala que la pesquería se sustenta en los reclutas, lo que puede variar al inicio de la temporada, por lo que es importante saber el reclutamiento del año 2008, conocer el pulso, previo a eso se estable un criterio precautorio.

Al Consejero Sr. Cancino, le preocupa los criterios distintos empleados en una y otra pesquería, señalando que en la pesquería anterior, en la que se evidencia un repunte, se aplicó el *status quo* y en esta pesquería hay una baja en la cuota. A su juicio, las medidas son bastante drásticas. El Sr. Consejero indica que es miembro del Consejo Nacional de Pesca desde los años 90 y que no ha observado una real preocupación por los trabajadores de las industrias, señala que la ley haciendo alusión a los aspectos sociales que indica la Ley, no son considerados en los informes técnicos que elabora la Subsecretaría de Pesca.

La Consejera Sra. Lizana, se suma a las palabras del Consejero Sr. Cancino. Le llama la atención que el trabajo de los científicos tengan tan variadas recomendaciones. Situación no sólo le preocupa a ella, sino que también a los trabajadores de la VIII Región acompañados por el Sr. Alcalde de Talcahuano, que en este momento se encuentran a fuera de la Subsecretaría de Pesca, esperando los resultados del Consejo. Hace una reflexión sobre las infracciones cursadas a la pesca artesanal.

El Consejero Sr. Roa señala que la cuota se ha sobrepasado en los últimos años, por lo que piensa que se debe realizar una revisión de la situación y transparentarla. No es posible que acabada la anchoveta se empieza a pescar sardina, más aun cuando el Servicio no puede controlar esta situación. Al parecer la multa pagada es muy inferior al daño provocado. Plantea que una posibilidad es declarar a estas dos especies como una sola pesquería.

El Consejero Sr. Machuca manifiesta su desacuerdo como se ha tratado en los dos últimos años a esta pesquería. En la región de la Araucanía es donde se concentra mayoritariamente el recurso y se propone una cuota baja. A su juicio, una propuesta



adecuada sería llegar a la historia presentada por los pescadores artesanales del año 2004.

El Consejero Sr. Uriarte señala que la comisión del Consejo Nacional de Pesca de RAE, se encuentra funcionando y se reunió ayer martes 11 de diciembre, se revisaron estos temas, por lo que se hará una recomendación al respecto. Su impresión es que la sobrecaptura que se hace como fauna acompañante es casi legal porque no habría otra opción. Sin embargo el informe técnico señala que la especie pescada se contabiliza en el periodo siguiente, pero a su juicio, existe un problema, que es tratar la pesquería de forma separada. Para subsanar este hecho, la administración anterior estaba esperando un informe de la Universidad de Concepción, él que sería concluyente respecto a si se pueden tratar estas pesquerías en forma conjunta.

El Consejero Sr. Cubillos señala su incomodidad por las acusaciones de los excesos de pesca efectuados por los pescadores artesanales. Indica que este recurso en su gran mayoría es procesado por las plantas para hacer harina de pescado, de este modo ambos sectores están involucrados. Manifiesta su preocupación por el estado del recurso. Señala que con la crisis de la merluza se entregó anchoveta, pero cuando se acabe la anchoveta qué se va a entregar. Solicita la formalización del RAE en la VIII región, ya que se están entregando los patrimonios familiares. Sentencia que es negocio para los barcos grandes pescar y que los multen.

El Consejero Sr. Jiménez señala que como consejeros debemos encontrar alguna manera de dar herramientas para superar la rigidez de la ley. Hay una situación de temporalidad que aumenta o baja un recurso con respecto al otro. Las estadísticas explicaran estos desfases, en la práctica se debería tener un enfoque que apunte a que es un solo recurso.

El Consejero Sr. Alvear pone sobre aviso al Consejo con la posible aprobación de una disminución de la cuota, lo que traerá una sesión adicional de extrema urgencia para aumentarla.

El Presidente del Consejo señala que la cuota aprobada para ambas pesquerías en el año 2007 fue de 560.000 t las que fueron aprobadas por los Consejos Zonales de Pesca. Respecto al RAE, señala que es un tema a considerar y es por eso que la comisión esta trabajando.

El Consejero Sr. Couve señala que el próximo año, en el mes de febrero, habrá necesidad de ajustar la cuota. A su juicio, se podría tener una aprobación más realista con los máximos y ajustarlo con los reclutamientos.

El Consejero Sr. Machuca, manifiesta su preocupación por el fraccionamiento de la cuota artesanal dentro de las organizaciones de pescadores. El Presidente del Consejo, señala que no es materia del Consejo votar fraccionamiento dentro de la cuota artesanal. El Sr. Italo Campodónico, jefe de la División de Administración Pesquera, indica que la distribución de la cuota en términos regionales se realiza en base a los desembarques. Los criterios son cambiantes, que efectivamente en todas las pesquerías de acuerdo a sus casos particulares tienen riesgos particulares. Cita ejemplos como el caso de jurel o del orange roughy que vive más de 100 años, pregunta que pasaría si se ocuparan los

mismo criterios para la anchoveta y sardina que es una pesquería que se renueva constantemente. Por razones biológicas y económicas no se pueden tener el mismo riesgo ni las mismas estrategias de explotación. El Consejero Sr. Cancino, señala que se refería a la especie que se está tratando y no a todas las pesquerías.

El Consejero Sr. Jahn concuerda con lo planteado por el Sr. Campodónico, pero a su juicio, ya se deberían conocer las estrategias de explotación. Lo que si se puede hacer es cambiar los niveles de riesgo y eso tiene que ver con la información que se tenga o con lo que el Consejo quiera hacer.

El Consejero Sr. Vargas pide que se acuerde una distribución artesanal de la VIII, IX, y XIV Región. El Presidente del Consejo, señala que no es materia del Consejo, pero que la administración tiene la voluntad para hacerlo.

El Presidente del Consejo, propone considerar un factor de F66 y un riesgo un poco mayor. Además indica que desde el punto de vista legal se pueden modificar varias veces las cuotas. Por tanto, la nueva propuesta es anchoveta 385.000 t y sardina 262.000 t con factor de riesgo de 20%.

El Presidente del Consejo somete a votación una cuota global anual de captura año 2008, de 385.000 t para anchoveta y 262.000 t para sardina común V-X Región, la cual es aprobada por 24 votos a favor y 1 rechazo para anchoveta y 23 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención para sardina común.

Votaron a favor de la propuesta de anchoveta, los Consejeros/as Srs./as. Jorge Chocair, Inés Montalva, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas, Cosme Caracciolo. Votó en contra el Consejero Sr. Alexis Cancino.

Los Consejeros, Srs. Tarifeño, Carvajal, Merino, Uriarte y Caracciolo, solicitan que quede explícito en el acta la realización de un control efectivo respecto de la cuota.

Votaron a favor de la propuesta de sardina común los Consejeros/as Srs./as. Jorge Chocair, Inés Montalva, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Cosme Caracciolo. Votó en contra el Consejero Sr. Alexis Cancino y se abstuvo el Consejero Sr. Eric Vargas.

El Consejero Sr. Tarifeño, señala que el acuerdo de precaución debería ser indicado en el acta.

El Consejero Sr, Roa, solicita la fecha en que se va a revisar la cuota.

Fraccionamiento Anchoveta y Sardina común:

Para el caso del recurso **anchoveta**, la Subsecretaría de Pesca propuso el mismo fraccionamiento del año anterior, esto es, de 44% para el sector industrial y un 56% para el sector artesanal. La Comisión **aprobó la propuesta con 5 votos a favor y 2 en contra**. Votaron a favor los Consejeros Sres. Eduardo Tarifeño, Alexis Cancino, Rodrigo Sarquis, Roberto Cabezas y Andrés Couve. Votaron en contra los Consejeros Sres. Hernán Machuca y Marcelo Segura. En atención que la propuesta aprobada por la Comisión corresponde a la misma del año anterior, el Consejo da su conformidad en orden de no someterla a aprobación de los dos tercios de los miembros en ejercicio y aprueba la propuesta de *status quo*.

Por su parte, para el recurso **sardina común**, la Subsecretaría de Pesca propuso un fraccionamiento de 30% para el sector industrial y 70% para el sector artesanal. La Comisión **aprobó la propuesta con 5 votos a favor y 2 en contra**. Votaron a favor los Consejeros Sres. Eduardo Tarifeño, Alexis Cancino, Rodrigo Sarquis, Roberto Cabezas y Andrés Couve. Votaron en contra los Consejeros Sres. Hernán Machuca y Marcelo Segura. Dado que la propuesta del fraccionamiento del presente año difiere de la que rigiera el año anterior, la aprobación debe ser ratificada por dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo según lo indica la Ley, esto es 17 votos. El **Consejo aprobó la misma con 18 votos a favor y 5 en contra**. Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Carlos Marino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jimenez, Rodrigo Sarquis, José Gago y Manuel Uriarte. Votaron en contra los Consejeros Sres. Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

e) Jurel entre la XV y la X Región

El Sr. Mario Acevedo sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone informe técnico R. Pesq. N° 86.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Jurel	XV-II	Rechazado por 8 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención. El Consejo no se está de acuerdo con el porcentaje de distribución norte-sur, ni con el porcentaje de fauna acompañante. Se propone modificar el porcentaje de asignación de cuota norte-sur incrementar del 10% al 20%. Además, adicionar una cuota de 100 mil toneladas de fauna acompañante para la zona norte.
	III-IV	Rechazado por 6 votos en contra y 2 a favor.
	V-IX	Rechazó por 8 votos en contra, 5 a favor y 1 abstención. Apoyan el mantenimiento de las condiciones de administración del año 2007.
	XIV-XI	Aprobado por 7 votos a favor y 2 en contra.



El Consejero Sr. Cancino, consulta sobre el estimado de la biomasa año 2005 y 2006. El Sr. Acevedo, señala que el indicador es la biomasa desovante. El año 2007 es ligeramente superior al año anterior.

El Consejero Sr. Couve, señala que la cuota propuesta para el año 2007 se basó en un nivel de riesgo sustancialmente mayor a la que se está proponiendo para el año 2008. Hace ver que la evaluación directa no se extendió hasta la milla 500 siendo que el año anterior reapuntó en alta mar, además de todo lo que ha significado la ORP. La cuota de 1,3 t no considera el factor de alta mar. Esta es una unidad de pesquería, lo que se pesca adentro o afuera se asigna a la cuota. El aumento de la cuota permitirá que lo se capture afuera se impute a la cuota de adentro. Además señala que hay un acuerdo que se refiere al 5%, el cual se distribuye para paliar la situación de la zona norte.

El Consejero Sr. Tarifeño, consulta por el stock evaluado dentro y fuera de la ZEE. Indica que un porcentaje se realiza fuera de la ZEE, en su opinión si se fija una cuota de 1 millón trescientos mil ton se está accediendo a un porcentaje menor dentro de la ZEE.

El Consejero Sr. Alvear, le preocupa que los informes presentados por la Subsecretaría de Pesca propongan cuotas restrictivas. Este año los barcos de la flota observaron una importante biomasa fuera de la ZEE, sin embargo que ésta no es cuantificada en las evaluaciones de hidroacústica por una limitante en el área que se prospecta. Considera que deben haber incentivos para capturar fuera de las 200 millas. En el año 2007 había una cuota de 100 mil para ese efecto que realmente no fue utilizada en cabalidad debido a la abundancia que presentó el jurel en la ZEE. Considerando lo anterior, solicita *status quo* por un tema internacional y de estabilidad del sector que opera sobre el jurel.

El Consejero Sr. Roa, al igual que el Consejero Alvear, le preocupa que en el informe técnico no se consideren los antecedentes de la ORP, mas aun cuando se invitó al Embajador Maquieira para expusiera las negociaciones de la ORP. Le sorprende que la autoridad no de cuenta de ello en sus informes técnicos, sobretodo cuando se tiene una fuerte competencia en la ZEE. A su juicio, como país ribereño nos estamos restringiendo, lo que va en desmedro de nuestro patrimonio pesquero.

Como estrategia propone mantener la misma cuota del 2007, para resguardar los intereses del país, porque de lo contrario, en el momento de negociar nos presentaremos con una menor historia, llegará un momento que de ser local seremos visita. El recurso jurel se desplaza encontrándose en algunos períodos fuera o dentro de la ZEE. Llamamos a las autoridades a actuar con visión de futuro, sino estamos condenados a desaparecer. Propone *status quo*.

El Consejero Sr. Vera, en su calidad de presidente nacional de los tripulantes, señala que en su opinión, que esto es un problema nacional cuando los Consejos Zonales rechazan la propuesta de la Subsecretaría. En la zona norte, han transcurrido varios años que no se captura especie objetivo anchoveta, por lo que pescar jurel es una alternativa. Es perjudicial desde su ponte de vista, disminuir la cuota, por que se agrega un problema más en la zona norte.

El Consejero Sr. Caracciolo, pregunta si este Consejo tiene la facultad legal de fijar cuota en aguas internacionales, ya que a su juicio no debería ser así. Indica que se deberían

aplicar incentivos para ir a pescar en aguas internacionales. Se debería dejar abierta la pesquería en esa área. A su juicio, no es un problema país, es sólo un problema de un grupo de industriales, y lo que está haciendo el Consejo es fijar una cuota para pescar en aguas internacionales. Los pescadores artesanales no tienen acceso a ella y reclama esa posibilidad.

La Consejera Sra. Lizana, solicita a los consejeros tener una visión amplia en los diferentes sectores que se representan. En su opinión la flota internacional, de acuerdo a los antecedentes que se disponen, está obteniendo altos niveles de captura. Señala que los trabajadores de las plantas a quienes representa, se organizan para defender sus puestos de trabajo, esto lo han hecho las cosas legalmente, por lo que pide el respeto de los demás sectores. En su opinión, las cuotas de pesca deben buscar un equilibrio entre tres componentes: científico, laboral y socio-económico. Posteriormente propone *status quo*.

El Consejero Sr. Sarquis, comienza su intervención mencionando que se está ejecutando un proyecto FIP para estudiar el stock del Pacífico Sur. Además se va a determinar la mortalidad natural del jurel y diversos parámetros. Estos estudios van a aportar un valioso conocimiento en relación a diferentes temas como por ejemplo la talla de primera captura especialmente diferenciada. A continuación, el Consejero Sr. Sarquis, señala que el informe técnico presentado por la Subsecretaría de Pesca debería contener un capítulo sobre la ORP, con objeto que los consejeros dispusiesen de amplia información que permita tomar una decisión informada. Agrega que la asignación que se efectúe en estos años va a portar con historia en la negociación internacional del recurso jurel del Pacífico Sur.

El Presidente del Consejo, indica que lo señalado por el Consejero Sr. Sarquis es razonable, pero este informe es netamente técnico y no político. Lee el artículo 1 letra b) del decreto referente a medidas de conservación del jurel. Señala por último, que el Consejo no está en condiciones de fijar cuota en alta mar. El Consejero Sr. Vargas, solicita obtener el pronunciamiento de Contraloría General de la República y de los parlamentarios en esta materia.

El Consejero Sr. Uriarte, se refiere a las pescas de investigación, señalando que el aumento del 3 al 5% ya está destinado y es preocupante porque no se tienen los términos técnicos de referencia. Solicita que si se aumenta la cuota de jurel se considere solucionar el problema de la I región, y que esta solución sea a través del fraccionamiento y no por la vía de la pesca de investigación.

El Consejero Sr. Cancino, señala que los Consejos Zonales de Pesca son asesores del Consejo Nacional. Referente a la problemática de la zona norte, solicita dar una solución a la situación de la zona.

El Consejero Sr. Mujica, agradece que se esté tomando conciencia de la problemática de la zona norte. Recalca el valor de la opinión de los Consejos Zonales de Pesca, ya que son ellos los actores y reflejan la realidad de cada zona. Hemos tenido dos años de baja captura que inmediatamente se asocian con la anchoveta, además otro factor influyente en que no se cumplan las cuotas se debe a que el recurso viene mezclado. La fauna

acompañante puede ser una solución para salir del problema de la zona norte, ya que podría ser declarada fauna acompañante el jurel en aquellos periodos que sale mezclado.

El Consejero Sr. Carvajal, señala que los intereses nacionales no son necesariamente los intereses de los actores. Por otra parte indica que en la lectura del decreto, indica que ha faltado la discusión de instalación del Límites Máximos de Captura. Señala, además, que Chile puede poner restricciones al transporte dentro del territorio nacional, cualquier restricción sobre los volúmenes de captura será restricción para el futuro.

El Consejero Sr. Avalos, propone el *status quo*, solicita que se revise el fraccionamiento que se ha dado a la III y IV Región.

La Sra. Valeria Carvajal, Encargada de Asuntos Internacionales, explicó la situación de la negociación de la Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur y su relación con la pesquería nacional de jurel. Señaló la importancia de la administración pesquera que sobre ese recurso se desarrolla en Chile y las implicancias en los resultados de la negociación. Indicó que una de las principales medidas que se adoptarían cuando la organización entre en vigor, serán las cuotas de captura y su respectiva distribución entre países.

El Presidente del Consejo somete a votación **una cuota global anual de captura año 2008, para el jurel de 1,6 millones t, la cual fue aprobada por 22 votos a favor y 3 votos en contra.**

Votaron a favor los Consejeros/as Sres./as. Jorge Chocair, Inés Montalva, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos. Votaron en contra los Consejeros Sres. Marcelo Segura, Eric Vargas, Cosme Caracciolo.

El Consejero Sr. Cubillos, solicita que se revise el fraccionamiento. El Consejero Sr. Avalos, solicita se considere un porcentaje mayor en el fraccionamiento al sector artesanal. Los Consejeros Sres. Vargas y Caracciolo, solicita se consulte a Contraloría sobre las facultades del Consejo en fijar cuota en aguas internacionales. Solicitud que no fue acogida por el Consejo.

Votación reserva de la cuota global de captura del recurso jurel para fines de investigación de 5%:

La propuesta de la Subsecretaría de Pesca **fue rechazada por 3 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.** Votaron a favor los Consejeros Sres. Andrés Couve, Roberto Cabezas y Carlos Merino; en contra los Consejeros Sres. Eduardo Tarifeño y Osvaldo Carvajal y se abstuvo la Consejera Sra. María Beatriz Corbo. Dado que no se obtuvieron los seis votos necesarios para la aprobación de la propuesta, se establece **una reserva de la cuota para fines de investigación del 3%.**



Posterior a la votación del porcentaje de pesca con fines de investigación, el Consejero Sr. Cubillos consulta acerca del 10% asignado para la zona norte en el recurso jurel, en el sentido a que si está contenido en la Ley o si corresponde a un acuerdo entre los actores. El Presidente del Consejo responde que este es un acuerdo. Ante la respuesta, el Consejero indica que en este acuerdo el sector artesanal no fue consultado.

El Consejero Sr. Sarquis señala que esta consulta fue hecha en ocasión de otra pesquería, indicando que el criterio utilizado desde el año 2001 a la fecha es el concepto de pesca histórica, por lo que no estima razonable variar dicho criterio. El Consejero Cubillos le replica que los involucrados en el fraccionamiento norte-sur son agentes industriales, que los pescadores artesanales no fueron consultados y que al establecerse el Límite Máximo de Captura por Armador, éste se extendía solamente hasta la III Región y que en su entender entre la I y II región es un acuerdo entre industriales.

El Presidente del Consejo especifica que el artículo 2 de la Ley N° 19.713 indica que la pesquería de jurel está sometida a LMC en las siguientes áreas de captura: III-IV Región (inciso letra a); V a IX Región (inciso letra c) y X región (inciso letra d). La Ley 18.849 modifica el artículo 24 el que señala que el fraccionamiento de la cuota global de captura entre el sector artesanal e industrial del jurel en el área marítima comprendida entre el límite norte de la I Región y el límite sur de la X Región corresponde un 5% sector artesanal y un 95% para el sector industrial. Este artículo fue modificado

El Consejero Sr. Cubillos señala que la distribución por unidad de pesquería en la cual el 10% le corresponde a la I y II Región no está establecida por ley. El Consejero Sr. Mujica invita a analizar el problema de la I-II región, considera que en el presente año se está perdiendo el 2% de la cuota y esto va afectar la actividad pesquera extractiva. Invita a buscar una solución.

f) Merluza del sur entre los paralelos 41°28,6' L.S. y 57° L.S.

El Sr. Jorge Farías expone la propuesta de la Subsecretaría de Pesca respecto a la cuota global anual de captura de merluza del sur entre para el año 2008, contenida en el informe técnico (R.Pesq) 94 de 2007.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaría Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Merluza del sur	XIV- XI	Por consenso, aprueba informe alternativo en que se propone una cuota de 28.000 t.
	XII	7 votos a favor y 7 votos en contra.

El Consejero Sr. Couve consulta al sectorialista acerca del incremento que tuvo el riesgo cuando en la sesión del Consejo Nacional de Pesca del año pasado se propuso una cuota de 25.000 toneladas, con un nivel de riesgo del 70%, donde finalmente se aprobaron 29.000 toneladas. La actual propuesta de 25.000 toneladas tiene un 60% de riesgo, solicitando que se mantenga anualmente el mismo nivel de riesgo. Expresa preocupación además por la distribución del esfuerzo y de las tallas entre la pesquería de

la zona norte y la de la zona sur, indicando que en la zona norte, en las capturas del sector industrial la fracción de juveniles disminuyó, mientras que el sector artesanal ha informado que un 60% de juveniles en las aguas interiores. En la zona sur, los desembarques de ambos sectores presentan 10% de juveniles. El Sr. Farías reafirma que por la condición natural del recurso, en aguas interiores existe mayor cantidad de juveniles, particularmente en la X Región.

El Consejero Sr. Tarifeño consulta sobre las asignaciones de cuota entre sectores, ya que el fraccionamiento es del 50% para el sector industrial y 50% para el sector artesanal, consulta acerca de la diferencia en el fraccionamiento de la cuota de investigación de 300 toneladas para el sector industrial y 70 toneladas para el sector artesanal. El Sr. Farías responde que las reservas para investigación provienen de la asignación de cuota que recibe cada sector, por lo que no afecta el nivel de cuota establecido a cada uno.

El Consejero Sr. Vargas se refiere al análisis realizado por el Consejero Sr. Couve, relativo al nivel de juveniles desembarcados en cada sector, tomando en consideración que el sector artesanal utiliza espineles, mientras que el sector industrial utiliza red de arrastre. Expresa su preocupación respecto a que el sector artesanal no ha sido invitado a participar en sesiones del Comité Científico para hacer la evaluación de la pesquería. Afirma que los sistemas de captura entre ambos sectores son muy diferentes y que si bien el 52% de la cuota se captura en la X Región, la actividad artesanal otorga cerca de 4.000 personas, contra 1.200 personas en la XI y 600 personas en la XII, sin contabilizar a las personas que procesan la producción. Opina que si el recurso sufre una crisis, generará un impacto muy fuerte en el interior del sector pesquero artesanal.

El Consejero Sr. Caracciolo respalda lo expresado por el Consejero Vargas, refiriéndose al descarte ejercido por el sector industrial, donde afirma que la red de arrastre no es un arte selectivo. Llama al Consejo a tener una visión sistémica, reconociendo la dependencia entre las pesquerías de merluza del sur y merluza de cola. Propone aumentar la veda reproductiva para merluza del sur y establecer una veda para merluza cola en el mismo periodo.

El Consejero Sr. Gago expresa que está comprobado que los juveniles se distribuyen en mayor cantidad en las aguas interiores. Agrega que el tema no se refiere al arte de pesca, sino a la distribución del recurso. Afirma que muchas de las capturas realizadas por el sector industrial son verificadas por observadores a bordo.

La Consejera Sra. Lizana secunda al Consejero Gago, indicando que la falta de mejoría de la pesquería no se relaciona con el arte y que el sector artesanal no ha tenido un actuar proteccionista hacia el recurso.

El Consejero Sr. Cancino se refiere a la propuesta de cuota y quiere enfocarse hacia la propuesta alternativa de los Consejos Zonales de Pesca de 28.000 toneladas.

El Presidente del Consejo señala que al proponer una cuota se consideran aspectos de conservación, socioeconómicos y políticos. Agrega que un investigador representante del sector artesanal será invitado a los Comités científicos de la merluza del sur.

Somete a votación la propuesta de los Consejos Zonales de Pesca, de 28.000 toneladas de merluza del sur para año 2008, la que es aprobada con 19 votos a favor y 4 en contra.

Votaron a favor la Consejera Sra. Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza quien sufre a la Consejera Sra. Inés Montalva, Sr. Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Marcelo Segura y Eric Vargas. Votaron en contra los Consejeros Sres. Eduardo Tarifeño, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos y Cosme Caracciolo.

g) Merluza común entre la IV Región y el paralelo 41° 28,6' L.S.

El Sr. Jorge Farias expone la propuesta de la Subsecretaría de Pesca respecto a la cuota global anual de captura de merluza común para el año 2008, contenida en el informe técnico (R.Pesq) N° 97.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Merluza común	III-IV	Aprueba por unanimidad.
	V-IX	7 votos a favor y 7 en contra.
	XIV-XI	Aprueba con 6 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

La Consejera Sra. Lizana le llama la atención de la exposición del sectorialista, ya que en otras instancias de trabajo, se había afirmado que el recurso se encuentra en crisis pero estable. Expresa que una disminución en la cuota rompe el equilibrio científico, socioeconómico, técnico y del Consejo Nacional de Pesca. Apoya el establecimiento de vedas para todos los sectores. Llama al Consejo a meditar en el nivel de cuota a aprobar y sus repercusiones en los empleos de los trabajadores y el ingreso de sus familias. Propone en *status quo* y dar revisión tras los resultados de la prospección hidroacústica.

El Consejero Sr. Tarifeño se refiere a los tres puntos señalados como críticos por el sectorialista, de biomasa reducida, fracción adulta estructuralmente deteriorada y población compuesta esencialmente por ejemplares pequeños y expresa preocupación respecto a que en los últimos años la pesquería ha estado centrada fuertemente en juveniles. Alude a pesquerías en el mundo sometidas a explotación intensiva, donde se ha observado que la talla individuos se va disminuyendo, sin que esto implique que no se reproduzcan, lo que lleva al tema de afectar la variabilidad genética del recurso, donde se podría observar en el futuro una disminución general de la estructura de tallas del recurso. Consulta sobre la situación de la talla de primera madurez. El Sr. Farías indica que ha habido una disminución de esta talla. El Consejero opina que existe un tema serio relacionado con la genética del recurso, que tiende a ejemplares de menor tamaño y una consecuente disminución de la biomasa, y por tanto los parámetros actualmente utilizados en la modelación de la pesquería no son válidos



El Consejero Sr. Roa observa que por primera vez se reconoce a la jibia como un componente en la crisis del recurso. Consulta sobre a qué se refiere lo señalado en el informe técnico relativo a la pérdida de biomasa atribuible a otras fuentes naturales. Se refiere a campañas sistemáticas donde se atribuye la crisis del recurso a un tipo de arte de pesca, que a su juicio no responde a la realidad.

El Sr. Farías responde que el Comité Científico ha sido claro al comentar que existen varios factores que han incidido en la caída de la abundancia, reconociendo que la jibia jugado un papel importante. Reconoce que existen otros factores que producen mortalidad no cuantificada, tales como el medioambiente, manejo y mortalidad por pesca no cuantificada ya sea por subreporte o descarte. Los factores no son excluyentes entre si y existe consenso científico en que los factores pueden haber operado en conjunto. No se conoce el grado de importancia de cada factor en efecto sobre el recurso.

El Consejero Sr. Romero alude al intenso ajuste que han tenido los sectores desde el año 2004 producto de la crisis. Es así que de los 20 barcos industriales actualmente operan solamente 6, asimismo se han reducido las plantas procesadoras. Opina que una reducción de la cuota en un 20% atenta contra la sustentación mínima de la actividad, la cual se ha visto adicionalmente afectada por la reducción de los precios, alude además a que durante el año 2007 se ha capturado menos que la cuota aprobada. Reconoce el problema biológico del recurso y hace ver el problema que esto genera en la VIII Región, que es una zona muy afectada desde el punto de vista laboral. Sostiene que hace tres años la actividad extractiva de esta pesquería se ha visto contraída. Propone el *status quo*.

El Consejero Sr. Couve expresa su satisfacción en el reconocimiento de que la jibia es causal de la situación actual del recurso. Señala que el recurso jibia se encuentra en retirada y que tras el levantamiento de la veda en el mes de septiembre se ha observado que una mejoría en la disponibilidad del recurso, situado en sus caladeros históricos, a menores profundidades y con menor presencia de jibia. Existe consenso a nivel científico que recomienda extraer 50.000 toneladas, aunque debe diferenciarse la cuota de la captura real. El sector industrial ha capturado prácticamente toda su cuota, no así el sector artesanal. Propone una cuota de continuidad con la salvedad de detener la pesquería al capturar 50.000 toneladas y convocar la Consejo Nacional de Pesca para decidir continuar la ejecución de la cuota. La Consejera Sra. Lizana apoya la moción.

El Consejero Sr. Vargas se remite a los desembarques del año 2004, con un desembarque cercano a la mitad de la cuota asignada, lo que tuvo como consecuencia que en el año 2005 se aprobara una cuota similar al desembarque del 2004. Observa la estructura de talla, donde opina que aplicar una cuota amplia tiene a la captura de juveniles. En su parecer, la cuota asignada para el año 2008 no debe ser superior a lo que se estima va a ser capturado, llamando a tener un espíritu conservador. Propone una cuota de 40.000 toneladas, a ser revisada durante el año.

El consejero Sr. Uriarte responde al Consejero Vargas aludiendo a los pequeños armadores que compiten con los grandes industriales por la cuota, indicando que la cuota que se asigne determina su permanencia en la actividad, dado que es el único recurso que tienen autorizado y operan al mínimo de rentabilidad.

El Consejero Sr. Vera indica que la aparición de merluzas durante la veda no responde a la ausencia de actividad del sector industrial sino a su acercamiento a la costa por su ciclo reproductivo. Indica que el arrastre es el arte más antiguo del país y en la actualidad se responsabiliza de la crisis. Propone evitar identificar culpables, sino soluciones. La disminución de la cuota afectará al sector industrial y que si el sector artesanal no pesca su fracción se debe a que no se encuentra disponible. Dado que el recurso no se encuentra en su nivel óptimo, pero estable, y las repercusiones sociales, propone mantener a cuota, dar revisión a la misma durante el año y no sobrepasar la captura de 50.000 toneladas.

El Consejero Sr. Avalos expresa que el sector artesanal no se ha visto beneficiado con las cuotas aprobadas durante el presente Consejo. Como trabajadores, los pescadores artesanales reciben remuneración por lo capturado y no por la asignación de cuota. Insiste en que el sector artesanal participe en los Comités Científicos. Se debe tener un razonamiento para la conservación del recurso.

El Consejero Sr. Vial solicita a la Subsecretaría realizar un esfuerzo para contar con mayor investigación e información que sustenten las conclusiones de las teorías que se han planteado.

El Consejero Sr. Caracciolo alude a las presiones ejercidas por el sector laboral, recalca el esfuerzo realizado por su sector para evitar confrontaciones entre los laborales y los artesanales. Plantea que las amenazas a la autoridad respecto a futuros conflictos derivados de una disminución de cuota es improcedente. Se refiere a la disminución de la biomasa total de un 70% respecto a la del año 2001, y a un aumento de 4,2% respecto del año 2006, lo que no debe interpretarse como una mejoría. Respalda la propuesta del Consejero Vargas relativo a una cuota de 40.000 toneladas.

El Consejero Sr. Sarquis señala que se debe ser cuidadoso con las decisiones a tomar, que repercutirán en la recuperación o crisis del recurso. Comparte con el Consejero Romero que cualquier medida debe permitir las actividades de los sectores industrial y artesanal. Plantea que una disminución del 20% de la cuota es excesiva. Concuere con el Consejero Vial de reforzar la investigación, y efectuarse un crucero de evaluación hidroacústica el primer semestre. Propone una cuota intermedia, entre el *status quo* y la presentada en el informe técnico por la Subsecretaría de Pesca.

El Consejero Sr. Cubillos apoya la aplicación de vedas y expresa que la captura está orientada a juveniles debido a que la captura se efectúa con espinel.

El Consejero Sr. Cancino no comparte la propuesta del Consejero Sarquis de buscar una solución intermedia. Expresa que se debe observar que las pesquerías sometidas al Límite Máximo de Captura y su sector, el laboral de plantas de procesamiento es uno de los más perjudicados. En esta actividad, el 80% de los trabajadores son mujeres jefas de hogar. Agrega con una reducción de la cuota del sector de los pequeños armadores será severamente afectado. Finalmente solicita el *status quo* de la cuota.

El Presidente del Consejo expresa que la autoridad debe tener presentes todos los aspectos planteados. Propone una solución intermedia, con revisión durante el año 2008. Expresa que deben ser reforzados los esfuerzos de investigación y de aplicación de medidas de administración.

Se somete a votación una cuota de 55.000 toneladas de merluza común para año 2008, la que es aprobada con 18 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor la Consejera Sra. Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza quien reemplaza a la Consejera Sra. Inés Montalva, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago y Manuel Uriarte. Votaron en contra los Consejeros Sres. Osvaldo Cubillos, quien fundamenta su rechazo por el alto nivel de juveniles, Eric Vargas quien fundamenta su voto en que la cuota debiera ajustarse a lo desembarcado en el año 2007, Miguel Avalos y Cosme Caracciolo, quien fundamenta su voto por el estado negativo del recurso. Se abstuvo el Consejero Sr. Marcelo Segura.

El Consejero Sr. Sarquis solicita especificar la fecha de revisión, a lo que el Sr. Campodónico responde que la revisión debe realizarse sobre la base del crucero hidroacústico que se realiza anualmente en los meses de julio y agosto.

3. Pronunciamientos del Consejo Nacional de Pesca realizado el día 29 de Noviembre

a) Fraccionamiento anchoveta III-IV Región

El Sr. Villagra, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría, explica al Consejo que la norma señala que la aprobación del fraccionamiento debe realizarse por dos tercios de los miembros en ejercicio y no de los miembros presentes, como se hiciera en la anterior sesión del Consejo. Ante esta situación, se somete a consideración dos soluciones, repetir la votación o corregir el resultado de la votación anterior, esto sería, rechazar el fraccionamiento.

El Consejero Sr. Sarquis señala que la Ley es clara al respecto y que el quórum requerido no fue alcanzado. El Consejero Sr. Jahn agrega que no se está impugnando la votación, sino que se realizó una interpretación errónea de la misma.

El Consejero Sr. Uriarte señala que los argumentos planteados en la sesión anterior tendían a mantener los acuerdos existentes. El acuerdo de que el sector que no capture el 80% de su cuota pierde un 5% al año siguiente, no ha sido cumplido en la III y IV Región. Opina que se está tomando provecho de una situación, desconociendo los acuerdos tomados entre privados en el año 2003. Solicita que se indique en qué parte de la Ley se señala que el rechazo del fraccionamiento implica volver al fraccionamiento del año anterior, a lo que el Sr. Villagra señala que se encuentra consignado en el artículo 147A.

El Consejero Sr. Cubillos lee el último inciso del artículo 147A, donde se hace mención a la consideración de aspectos socioeconómicos, aludiendo específicamente a la Caleta Chañaral.

El Consejero Sr. Caracciolo llama a la reflexión y a la ética, dado no de mala fe se hizo una interpretación errónea de la votación. Da lectura al acuerdo de 24 de mayo de 2007, firmado por los pescadores artesanales de la III Región.

El Sr. Villagra propone volver a repetir la votación, para ratificar lo aprobado por la Comisión, de 45% para el sector industrial y 55% para el sector artesanal. El Consejero Sr. Avalos plantea que no están todos los miembros en ejercicio y que nuevamente se puede no alcanzar el quórum. El Consejero Sr. Couve estima que la repetición de una votación es impugnabile y propone anular la votación, lo que requiere de la unanimidad del Consejo. El Consejero Sr. Sarquis no otorga la unanimidad para la anulación de la votación anterior. El Consejero Sr. Uriarte deja constancia que en ésta ocasión no se respetó el acuerdo del 5%.

Por tanto, se reinterpreta la votación de la sesión del Consejo Nacional de Pesca del 29 de noviembre, en el sentido que el fraccionamiento de 45% para el sector industrial y 55% para el sector artesanal, aprobado por la Comisión, fue rechazada por el Consejo, por no alcanzar la aprobación de los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

El fraccionamiento que rige para el recurso anchoveta en la III y IV Región para el año 2008 es de 50% para el sector artesanal y 50% para el sector industrial.

b) Besugo, en segunda citación.

La Secretaria Ejecutiva recuerda al Consejo que la cuota propuesta por la Subsecretaría de Pesca fue rechazada, por lo que se fijó una cuota del 80% del año anterior. Dado que la fijación de cuota del 80% se realiza en las pesquerías bajo plena explotación y con Límites Máximos de Captura por Armador, que el recurso besugo sólo se encuentra bajo el régimen de plena explotación, no se debió asignar el 80%.

El Consejero Sr. Couve agrega que la Ley señala que cuando no se obtiene la aprobación del Consejo, se puede hacer una votación por mayoría simple en segunda citación del Consejo. Dado que este tema está en tabla, esta sesión se considera segunda citación para la definición de la cuota de besugo.

El Presidente del Consejo **propone una cuota global anual de captura para besugo de 1.675 toneladas, la que es aprobada en segunda citación con 14 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.**

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza quien reemplaza a la Consejera Sra. Inés Montalva, Iván Valenzuela, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Francisco Mujica, José Gago, Manuel Uriarte, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Cosme Caracciolo.

Votaron en contra la Consejera Sra. Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis y Osvaldo Cubillos. Se abstuvieron los Consejeros Sres. Oscar Alvear, Hugo Roa y Alexis Cancino.

4. Puntos varios

- Comunicado de prensa:

El Consejero Sr. Cancino indica que en sesiones anteriores del Consejo, durante la administración previa, solicitó que la Subsecretaría de Pesca hiciera un comunicado público a fin de denunciar el pago que deben hacer los trabajadores de la industria a un abogado a fin de ser inscritos en el beneficio de indemnización. Reitera esta solicitud, en virtud a que no se ha realizado la mencionada comunicación. El Presidente del Consejo indica que tal comunicación debe realizarse en base a una denuncia concreta.

- Financiamiento a Consejeros para asistir a sesiones del Consejo.

El Consejero Cancino señala que anteriormente ha solicitado analizar la posibilidad de asignar viáticos a los Consejeros para asistir a las sesiones del Consejo Nacional de Pesca. El Presidente del Consejo responde que aún cuando existirá la voluntad de otorgar viáticos, la Ley indica que los Consejeros no percibirán remuneraciones.

- Comisión Bentónica y Algas Pardas.

El Consejero Sr. Avalos solicita la conformación de una Comisión Especial del Consejo relativo a bentónicos y algas pardas de la I a la IV Región. El Presidente del Consejo acoge la solicitud y señala que se conformará una Comisión.

El Presidente del Consejo agradece la buena voluntad y paciencia de los Consejeros. Levanta la sesión a las 20:30 hrs.